



**“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”**

### **Términos de Referencia**

## **CONSULTOR/A ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO CONTABLE Y FINANCIERO A FENAMAD PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS TERRITORIOS INDÍGENAS: REIVINDICANDO LOS DERECHOS ANCESTRALES EN EL PERÚ”**

### **I. ANTECEDENTES**

La FENAMAD, es la organización matriz de los pueblos indígenas de la región agrupadas con el objetivo de defender los derechos y promover planes, proyectos y acciones en bienestar de los pueblos indígenas de Madre de Dios.

La SPDA es una asociación civil sin fines de lucro, de derecho privado, con fines educativos y científicos relacionados con el cuidado y la protección del medio ambiente, dedicada a la promoción y defensa del derecho a un ambiente sano y al fomento del uso sostenible de los recursos naturales promoviendo su conservación, manejo adecuado y mejoramiento, con la finalidad de prevenir toda acción del ser humano voluntaria o involuntaria o cualquier hecho que, directa o indirectamente, genere procesos de deterioro ambiental, uso inadecuado de los recursos naturales y destrucción de los ecosistemas en general; asimismo, promueve la conservación ambiental como componente esencial de cualquier esfuerzo por mejorar la calidad de vida y alcanzar el desarrollo sostenible.

Desde el 2013, FENAMAD y SPDA han unido esfuerzos para resolver conflictos relacionados a territorios indígenas y a promover seguridad Jurídica para los territorios indígenas de la región a través de un Convenio de Cooperación Interinstitucional que tiene como objetivo establecer mecanismos de coordinación, trabajo conjunto y articulación a fin de fortalecer la institucionalidad del país en materia intercultural y coadyuvar en la protección y garantía de los derechos territoriales y derechos colectivos de los pueblos indígenas.

En el marco del proyecto “Seguridad jurídica de los territorios indígenas: reivindicando los derechos ancestrales en el Perú”, financiado por The Tenure Facility, FENAMAD y la SPDA suscribieron un Convenio de Subvención por el cual FENAMAD ejecuta una serie de actividades que aportan a los objetivos específicos del Proyecto, entre ellos, sumar a los esfuerzos del Proyecto para garantizar (i) la seguridad jurídica de los territorios indígenas de al menos 30 comunidades nativas, equivalentes a aproximadamente 700 mil hectáreas, en las regiones de Loreto y Madre de Dios; (ii) y la protección y el manejo de los recursos naturales de 100 mil hectáreas de territorios de comunidades nativas de Loreto y Madre de Dios a través de herramientas para el acceso a la justicia y uso sostenible de recursos naturales.

### **II. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA**

Contratar a un/a profesional para que brinde servicios administrativos contables y financieros a FENAMAD para garantizar la ejecución de los términos y condiciones detallados en la Subvención celebrada con la SPDA.

### III. PERFIL DEL CANDIDATO/A

La persona candidata debe reunir los siguientes requisitos:

- Título en Administración, contabilidad, economía o afines
- Con experiencia laboral mínima de tres (03) años en proyectos en actividades administrativas, coordinación y de gestión de proyectos.
- Con amplio conocimiento de manejo presupuestal y procesos administrativos.
- Con amplio conocimiento en sistemas de gestión financiera y/o plataformas administrativas.
- Con amplio conocimiento en la elaboración de requerimientos de adquisición de servicios o compras.
- Conocimiento de los clasificadores de gastos.

### V. Descripción del Servicio:

- Brindar soporte administrativo a la ejecución de las actividades del Proyecto enmarcadas en las partidas presupuestales del proyecto.
- Asesorar en la gestión de los procesos de compras, contrataciones y adquisición de equipos, materiales, bienes y servicios del Proyecto, conforme a los estándares técnicos y especificaciones detalladas en el Convenio de Subvención.
- Apoyar en la elaboración y revisión de requerimientos de fondos y rendiciones del Coordinador técnico del Proyecto en FENAMAD y miembros del equipo técnico del Proyecto en FENAMAD, cuando lo soliciten, en concordancia con los parámetros establecidos en las Normas de Control Interno, registro contable y las políticas detalladas por el Convenio de Subvención.
- Brindar soporte logístico a la ejecución las actividades del Proyecto, conforme lo solicite el Coordinador del Proyecto o miembros del equipo técnico del proyecto.
- Apoyo en la elaboración de Informes financieros del proyecto.
- Archivar la documentación del Proyecto, debidamente registrado y probado.
- Ordenar, codificar y registrar las operaciones contables en los libros principales y auxiliares utilizando el programa de contabilidad computarizado de la institución.
- Asesorar en el control de caja del proyecto.
- Efectuar las conciliaciones bancarias de la cuenta corriente del proyecto.

### VI. Productos y plazos de entrega

Los productos que se esperan del servicio se describen a continuación:

N°	Productos	Plazo de entrega
1	<b>Primer producto:</b> Presentación de un plan de trabajo más un informe de avances de ejecución de gastos de las actividades del Proyecto.	Hasta treinta (30) días calendario a la firma del contrato.

<b>2</b>	<b>Segundo Producto:</b> Presentación de un informe de avances de ejecución de gastos de las actividades del Proyecto de acuerdo a Convenio.	Hasta ochenta y siete (87) días calendario a la firma del contrato.
<b>3</b>	<b>Tercer producto:</b> Presentación de un informe de avances de ejecución de gastos de las actividades del Proyecto de acuerdo a Convenio.	Hasta Ciento cincuenta (150) días calendario a la firma del contrato.
<b>4</b>	<b>Cuarto producto:</b> Presentación de un informe de avances de ejecución de gastos de las actividades del Proyecto que incluye proceso de cierre financiero del proyecto que se presenta el 31 de enero de 2023.	Hasta doscientos cuatro (204) días calendario a la firma del contrato

#### VII. Forma y lugar de presentación

El entregable deberá enviarse en forma digital:

Al correo:	<a href="mailto:fenamad@fenamad.com.pe">fenamad@fenamad.com.pe</a>
------------	--------------------------------------------------------------------

El lugar de la prestación del servicio será en la ciudad de Puerto Maldonado, Tambopata, Madre de Dios.

#### VIII. Retribución económica y forma de pago

La retribución económica total será de S/. 36,000.00 (trece mil quinientos con 00/100 soles) e incluirá todos los impuestos de Ley y los gastos de coordinación en los que incurra el/la profesional. La retribución antes mencionada será desembolsada previa conformidad del servicio, a través de la aprobación de los productos descritos en el numeral VI.

El pago de los honorarios se efectuará en cuatro cuotas según el detalle siguiente:

<b>Pagos</b>		<b>Monto en S/.</b>
<b>1</b>	A la entrega y aprobación del primer producto	7,000.00
<b>2</b>	A la entrega y aprobación del segundo producto	9,500.00
<b>3</b>	A la entrega y aprobación del tercer producto	9,500.00
<b>4</b>	A la entrega y aprobación de cuarto producto	10,000.00
Total		36,000.00

#### **IX. Plazo del servicio**

El plazo de vigencia del presente servicio será de doscientos cuarenta y dos (242) días contados a partir de la firma del contrato.

#### **X. Coordinación, supervisión y conformidad del servicio**

La supervisión, revisión y aceptación de los resultados del trabajo de la persona que brinde el servicio estará a cargo de la FENAMAD. Sin perjuicio de ello, este perfil tendrá contacto constante con el equipo Técnico y Financiero de la SPDA a cargo del Proyecto.

#### **XI. Otros**

- La FENAMAD podrá solicitar a las personas postulantes la documentación que acredite sus estudios, certificaciones y méritos.
- La FENAMAD podrá solicitar a las personas postulantes los antecedentes de su historia salarial y otros relacionados a su experiencia.

#### **XII. Postulación**

Las personas que estén interesadas en postular a la presente convocatoria deberán enviar su curriculum vitae sin documentar a: [fenamad@fenamad.com.pe](mailto:fenamad@fenamad.com.pe), debiendo colocar el siguiente asunto: *“ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO CONTABLE y FINANCIERO”*

La fecha límite para postular a la presente convocatoria es el 30 de mayo del 2022.